

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del antiguo Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente de 17 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 20 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Fomento y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo: Ingenieros Aeronáuticos

Turno libre

NOPS	NRP especialidad	Apellidos y nombre	F.N.	Ministerio Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia Localidad Puesto de trabajo	Nivel C.D. C. específico
1	0183282957 A1406	Galán Álvarez, Juan Carlos.	8-4-70	Fomento. D. G. de Aviación Civil. Unidad de Apoyo.	Madrid. Madrid. Técnico Superior N-24.	24 819.144
2	0260015668 A1406	Montoto Navarro, Rodolfo.	8-9-63	Fomento. D. G. de Aviación Civil. S. G. de Control del Transporte Aéreo.	Madrid. Madrid. Técnico Superior N-24.	24 819.144

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

F.N.: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

UNIVERSIDADES

25242 RESOLUCIÓN de 11 de julio de 1997, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se cesa a doña Herminia Calero Egido como Vocal del Consejo Social de esta Universidad.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 1.5 de la Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social de Universidades, vengo en cesar como Vocal del Consejo Social de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en su calidad de representante del Personal de Administración y Servicios, a doña Herminia Calero Egido, por haber cesado como miembro de la Junta de Gobierno, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de julio de 1997.—El Rector, Jenaro Costas Rodríguez.

25243 RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Francisco Navarrete Pérez Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Construcciones Arquitectónicas», adscrito al Departamento de Construcciones Arquitectónicas II.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 31 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a don Francisco Navarrete Pérez Profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento de «Construcciones Arquitectónicas», adscrito al Departamento de Construcciones Arquitectónicas II.

Sevilla, 30 de octubre de 1997.—El Rector, Miguel Florencio Lora.